

CORRECCIÓN DE CERTIFICADOS EDUCACIÓN PRIMARIA

Homoclave: IEEPO-2023-1937-014-A

Tipo: Trámite

Dependencia: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa

Descripción: Procede la corrección de un certificado de estudios cuando exista modificación en la información relacionada con la identidad del educando.

REQUISITOS

1.- Solicitud de corrección de certificados

Descripción

El usuario interesado deberá requisitar para proporcionar antecedentes escolares y datos personales

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 15

Tipo: Requisitos

Artículo: 15

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

2.- Acta de nacimiento

Descripción

Documento probatorio de identidad

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

Tipo: Requisitos

Artículo: 15

Tipo: Requisitos

Artículo: 15

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

3.- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Descripción

Documento para verificar la identidad actual del interesado

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 15

Tipo: Requisitos

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

Tipo: Requisitos

Artículo: 15

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

4.- Identificación oficial (INE o pasaporte vigente)

Descripción

Documento oficial con fotografía (INE)

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Tipo: Requisitos

Artículo: 15

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

Tipo: Requisitos

Otro: 6.15

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

5.- Certificado de estudios de educación primaria

Descripción

Certificado de estudios de educación primaria a modificar

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Tipo: Requisitos

Artículo: 15

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

Tipo: Requisitos

Otro: 6.15

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

6.- Comprobante del pago de derechos

Descripción

Comprobante o baucher de pago

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

Costo: 0.67 Actualización (UMA)

Fundamento Jurídico:

Artículo: 48

Fracción: I

¿En dónde puedo realizar el pago?

Oficinas: Se genera la línea de captura y se paga en el módulo de finanzas de la oficina correspondiente.

Bancos: Banco Azteca.-01158, Citibanamex.- 4866 Oax Finanzas WS, Bbva Bancomer .-cie 0582122, Scotiabank .-1063, Banorte .- 003600, Santander .-1092, Hsbc .- 4047. (Vigencia de 30 días, sujeto a cambios sin previo aviso).

Tiendas: Modatelas.- 01158, Farmacias del Ahorro.-Banorte 003600, Chedraui.- Banorte 003600, Tiendas Neto.- 01158, Bodega Aurrera, Liverpool, Oxxo, Suburbia, Walmart, SAMS, Elektra.- 01158, OXXO .-000A. (Vigencia de 30 días, sujeto a cambios sin previo aviso).

Otros: Telecom.- Hsbc- 4047, Transferencias. (Vigencia de 30 días, sujeto a cambios sin previo aviso).

PASOS

Presencial

1. - El usuario deberá asistir al Departamento de Registro y Certificación Escolar a realizar el trámite.
2. - El usuario deberá solicitar el formato para requisitar.
3. - Personal de la Dirección de Planeación Educativa dará asesoría para indicar los documentos que el usuario deberá anexar al trámite.
4. - El usuario deberá entregar los documentos que anexará a la solicitud, mismos que le indicaron en la asesoría.
5. - El personal de la Dirección de Planeación Educativa dará respuesta al usuario respecto al trámite solicitado en los tiempos señalados.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 30 Días hábiles

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Artículo: Décimo

Crterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **10 Días hábiles**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **10 Días hábiles**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: No aplica

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Otro: 6.15

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 15

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 15

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Tutor

Padres

RESPONSABLE

Nombre: Víctor Manuel García
Cargo: Jefe del Departamento de Registro y Certificación Escolar
Correo: drce.planeacion@ieepo.gob.mx
Teléfono: (951) 513-5045
Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0
Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Normas

Nombre: Normas específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la Educación Básica

Otro: 6.11 y 6.15

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca

Artículo: 48

Fracción: I

Inciso: a)

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Normas

Nombre: Normas específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la Educación Básica

Otro: 6.15

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Letra: A

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Párrafo: primer párrafo

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo: Décimo

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Octavo

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo: Décimo primero

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo: Décimo primero